



OFICIO N° 112/2020

SANTIAGO, 18 de diciembre de 2020

Ant.: Carta, de 30 de noviembre de 2020, del H. Diputado, señor Álvaro Carter Fernández.

Mat.: Solicitud de imputación de gasto de cámara de seguridad.

A: HONORABLE DIPUTADO, SEÑOR ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR IGNACIO CASTILLO VAL.

Que, mediante la carta del antecedente, Ud. ha solicitado a este Consejo autorice la imputación, con cargo al gasto de habilitación de su oficina parlamentaria, de la adquisición e instalación de una cámara de seguridad.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la solicitud, la regulación vigente al respecto y, en especial, el Oficio 086/2020, sobre la misma materia, el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión telemática del primero de diciembre del presente, condicionar la autorización del gasto requerido, a que, previa y copulativamente, se acompañen a esta entidad tres cotizaciones formales de compra e instalación de cámaras de seguridad, que incluyan la respectiva garantía; y que se reembolse el valor de la cámara autorizada en septiembre pasado, mediante la gestión con la empresa que, en su oportunidad, la vendió.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.

IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo

Cc.: Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.